



RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA” DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD I MURCIA OESTE CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 (BORM N.º.260, DE 10.11.17), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL PUNTUACIONES DEL ASPIRANTE Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 8 de noviembre de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 10.11.2017), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Servicio de Oncología Radioterápica del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, adscrito a la Gerencia del Área de Salud I, Murcia Oeste.

SEGUNDO.- La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

*“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.
(...)”*

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 8 de noviembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales del aspirante que supera las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación (**Anexo I**) y desglosadas por apartados (**Anexo II**).



SEGUNDO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas al aspirante admitido que no supera el proceso selectivo por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en una o ambas fases, por orden de puntuación (**Anexo III**) y desglosada por apartados (**Anexo IV**).

TERCERO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a **D. Ramón García Fernández**, con número de DNI:12.222.481M con **84'69 puntos**.

CUARTO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

QUINTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, 25 de junio de 2018.
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Ángel Baeza Alcaraz.



Anexo I

Relación de puntuaciones provisionales del aspirante que supera las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación.

	1ª Fase (Máx. 60 Puntos)	2ª Fase (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
D. Ramón García Fernández	52.69	32	84.69



Anexo II

Relación de puntuaciones provisionales del aspirante que supera las dos fases del proceso selectivo, desglosadas por apartados.

	1. Méritos Profesionales (Máx.35 Puntos)	2. Méritos Académicos (Máx. 25 Puntos)	3. Proyecto Técnico de Gestión Unidad Asistencial (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
D. Ramón García Fernández	35	17.69	32	84.69



Anexo III

Relación de puntuaciones provisionales asignadas a la aspirante admitida que no supera el proceso selectivo por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en una o ambas fases, por orden de puntuación.

	1ª Fase (Máx. 60 Puntos)	2ª Fase (Máx. 40 Puntos)
Dª. Mª. Isabel De la Fuente Muñoz	59.66	Renuncia. No expone públicamente su Proyecto T.



Anexo IV

Relación de puntuaciones provisionales asignadas a la aspirante admitida que no superan el proceso selectivo por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en una o ambas fases, desglosada por apartados.

	1. Méritos Profesionales (Máx.35 Puntos)	2. Méritos Académicos (Máx. 25 Puntos)	3. Proyecto Técnico de Gestión Unidad Asistencial (Máx. 40 Puntos)
D^a. M^a. Isabel De la Fuente Muñoz	35	24.66	Renuncia. No expone públicamente su Proyecto T.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD - DGRH - GERENCIA DEL ÁREA I

Fecha:

06/06/2018

Comisión de Valoración de JEFATURA DE SERVICIO ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

ANEXO II - BAREMOS DE MÉRITOS		Dra. MARIA ISABEL DE LA FUENTE MUÑOZ	Dr. RAMÓN GARCIA FERNANDEZ
1) Mérito PROFESIONALES. Máximo 35			
A1.	25	0	22,8
A2.	20	20	20
A3.	20	15,7	20
A4.	10	0	0
A5.	10	2,4	2,4
A6.	10	0	0
A7.	10	0	0
A8.	10	0	0
A9.	3	0	0,25
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		38,1	65,45
2) Mérito ACADÉMICOS. Máximo: 25			
B1.	3	0,91	0,41
B2.	3	0	0,00
B3.	9	5	5,00
B4.	3	0	3,00
B5.	4	0	0,00
B6.	5	3,75	0,75
B7.	5	5	2,03
B8.	5	5	5,00
B9.	5	5	1,50
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		24,66	17,69
		59,66	52,69

Observaciones:

Presidente

Fdo: Ángel Baeza Alcañaz

Vocal 1

Fdo: Jose M^a Almela Sánchez Lafuente

Vocal 2

Fdo: Juan Salinas Ramos

Vocal 3

Fdo: Juana María Marín Martínez